

TESTAMENTO DEL GENERAL SAN MARTIN (FOTOCOPIA)

En el Nombre de Dios todo poderoso a quien reconozco como
 Hacedor del Universo Digo yo ~~Don~~ San Martín Generalísimo
 de la República del Perú, y Fundador de su libertad, Capi-
 tán General de la de Chile, y Brigadier General de la
 Confederación Argentina, q^o visto el mal estado de mi salud, declaro
 por el presente Testamento lo siguiente

1^o Primero, dejo p^o mi absoluta Heredera de mis bienes, habidos y por
 haber en mi única Hija Mercedes de S^{ta} Martín, actualmente casa-
 da con Mariano Balcarce

2^o En mi expresa voluntad el q^o mi Hija suministrare a mi herma-
 na Maria Elena, una Pension de ~~1000~~ ¹⁰⁰⁰ fran^o anuales, y a su fa-
 llecimiento, se continúe pagando a su hija Petronila, una de 250^o has-
 ta su muerte, sin q^o p^o asegurarse este don, q^o hayo a mi hermana y Sobri-
 na, sea necesaria otra Hipoteca, q^o sea q^o me asiste de q^o mi Hija y sus
 herederos cumplirán religiosamente esta mi voluntad

3^o El Sable q^o me acompañó en toda la Guerra de la Independencia
 de la América del Sud, se será entregado al General de la República
 Argentina D^{no} Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satis-
 facción q^o como Argentino he tenido al ver la firmeza con q^o ha
 sostenido el honor de la República contra las injustas pretencio-
 nes de los Extranjeros q^o trataban de humillarla.

4^o Prohibo el que se me haga ningun genero de Funeral, y desde el
 lugar en que falleciere, se me conducira directam^{te} al Cementerio
 sin ningun acompañam^{to} pero si desearia, el q^o mi Corazon fue-
 se depositado en el de Buenos Ayres

5^o Declaro no deber ni haver sumas debido nada, a nadie.

6^o Haun q^o es verdad q^o todos mis Anhelos no han tenido
 otro objeto q^o el bien de mi Hija amada, debo confesar, que
 la horrada conducta de esta, y el constante cariño y esmero

Quinta y última página
que siempre me ha manifestado, han recompensado con Usura, todos mis esfuerzos haciendo mi ~~delece~~ ^{delece} felicidad; de la ruego continúe con el mismo cuidado y contracción la educación de sus Hijas (a las que abrazo con todo mi corazón) si es que así vez quiere tener la misma feliz suerte que yo he tenido: igual encargo hago a su Esposo, cuya honradez, y honbría de bien no ha dermentido la opinión que havia formado de el, lo que me me garantiza continuara haciendo la felicidad de mi hija y nietas

7.º Todo otro Testamento ó Disposición anterior al Presente queda vulo y sin ningun valor

Hecho en Paris a Veynte y tres de Enero de año mil ochocientos quarenta y quatro, y escrito todo el de mi puño y letra

Jose De San Martín

Artículo adicional

A mi voluntad el que el estandarte que el bravo Español Don Fran.º Pizarro tremoló en la Conquista del Peru. Sea debuelto a esta Republica (apesar de ser una propiedad mia) siempre que sus Gobiernos hallan, realizado las recompensas y honores con que me honro su primer Congreso

Jose De San Martín

Signé & jure p. moi, par nous, Président de la République de France, le 17 novembre 1850

Lucretia à Paris le 17 novembre 1850 f.º 76 v.º 1.º
Recu pour le testament cinq francs,
pour le caducille cinq francs, dix centimes, 10.
plus cinquante centimes

EDITORIAL XEROX ARGENTINA I.C.S.A.

COLECCION REPRODUCCION DE TESTIMONIOS HISTORICOS

JOSE DE SAN MARTIN



12. Josef Juan de S. Juan
 hijo de Juan Capitan
 regado al Estado Mayor
 esta Plaza, con el debido
 dicho su padre y otros
 nomos Cadetes q. tiene en
 el Regimiento de Urtas, de
 sea el Excmo. Regente
 a distinguida Comandante de
 las Urtas en el Regimen
 to de Urtas, a cuyo ofi
 no rendido.
 Suplica a S. E. se digno como
 ante Plaza, de C. en

P. no
 Senor

Por lo expuesto Decerni.
 hace constar el Excmo. Regente
 tener todas las qualidades
 que se requieren para
 ser Comandante, y se le
 lo que congo y conde
 ante. C. de S. E. de S. E.
 28 de Mayo de 1789.
 M. de S. E.
 Suplicante hecho constar
 con la debida formalidad
 el Comandante en su persona

Comandante